

2041 *RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2000, del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento (Murcia), referente a la convocatoria para proveer seis plazas de Bombero, personal laboral.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de fecha 7 de enero de 2000, se publican íntegramente las bases y programa de la convocatoria para cubrir, mediante el procedimiento de oposición, seis plazas de Bombero vacantes en la plantilla de personal laboral de este Consorcio.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado «Boletín Regional» y en el tablón de anuncios del Consorcio.

Murcia, 7 de enero de 2000.—El Presidente del Consorcio, Juan Antonio Megías García.

2042 *RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2000, del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Sargento, personal laboral.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 7 de enero de 2000 se publican íntegramente las bases y programa de la convocatoria para cubrir mediante concurso-oposición una plaza de Sargento vacante en la plantilla de personal laboral de este Consorcio.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado «Boletín Regional» y en el tablón de anuncios del Consorcio.

Madrid, 7 de enero de 2000.—El Presidente del Consorcio, Juan Antonio Megías García.

2043 *RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2000, del Ayuntamiento de Fuentepelayo (Segovia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de operario de Servicios Múltiples, personal laboral.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» número 153, de 22 de diciembre de 1999, y «Boletín Oficial de Castilla y León» número 243, de 20 de diciembre, se publica anuncio referente a la convocatoria y bases que han de regir el concurso-oposición para la contratación de un operario de Cometidos Múltiples en régimen de personal laboral, de la oferta de empleo público del año 1999.

Las solicitudes para tomar parte en dicha convocatoria se presentarán en el Registro general de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Fuentepelayo, 11 de enero de 2000.—El Alcalde, Daniel Jesús López Torrego.

2044 *RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2000, del Ayuntamiento de Brunete (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de un Guardia de la Policía Local.*

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Brunete, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1999, aprobó las bases que regirán las pruebas selectivas para la provisión de una plaza vacante de la Policía Local del Ayuntamiento de Brunete, Escala Ejecutiva de Administración Especial, Servicios Especiales. Sistema selectivo: Oposición.

Dichas bases fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 307 (fascículo II), de 28 de diciembre de 1999.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Brunete, 12 de enero de 2000.—El Alcalde.

UNIVERSIDADES

2045 *RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 1999, de la Universidad «Miguel Hernández», por la que se convocan a concurso oposición plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso o concurso de méritos las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Decreto 137/1997, de 1 de abril («Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» del 4), por el que se aprueba la normativa singular reguladora de la actividad de la Universidad «Miguel Hernández», de Elche, por la legislación de la función pública estatal y de la Generalitat Valenciana, y en lo no previsto, por la legislación general vigente de funcionarios que le sea de aplicación.

Segunda.—Para ser admitido al citado concurso los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea, según lo dispuesto por la Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 24), sobre el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales y de los demás Estados miembros de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración Pública, ni hallarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de funciones públicas.

En el caso de los aspirantes que no ostenten la nacionalidad española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan en su estado, el acceso a la Función Pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalaban en el artículo 4, apartados 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y disposiciones transitorias tercera y cuarta del mismo, según la categoría de la plaza y clase del concurso, los requisitos académicos que a continuación se indican:

a) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedráticos de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.